



PROTOCOLO CLASES PRESENCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA

El presente protocolo para las clases presenciales y prácticas de Educación Física, ha sido elaborado considerando aspectos sanitarios y pedagógicos, buscando retornar a nuestras clases prácticas de Educación Física, resguardando la seguridad de cada uno de nuestros estudiantes.

1.- Se realizarán adecuaciones a los objetivos de aprendizaje y estilo metodológico de la asignatura, priorizando la realización de actividades de baja a mediana intensidad física (por ejemplo que no produzca una alta fatiga en el estudiante) y de realización estacionaria (sin o desplazamiento limitado o restringido), es decir a través de circuitos que incluyan hasta 8 estaciones.

2.- Las clases se realizarán en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico, siguiendo siempre las indicaciones recomendadas por el MINEDUC, para actividades deportivas sin traslado (estacionarias), los estudiantes deberán mantener una distancia mínima de dos (2) metros.



3.- Se reasignarán los espacios del colegio (cancha y patios) para destinar en ellos la ejecución de las clases de los diferentes cursos. Cuando existan clases de cursos en paralelo, se determinará un sector para la enseñanza básica y otro para la enseñanza media si la situación lo requiere.

4.- Se demarcarán las zonas de trabajo individual en los espacios donde se realicen las clases. Estas demarcaciones considerarán el uso de conos y señalética acorde.

6.- El uso de mascarilla será obligatorio cuando se esté realizando la actividad física y deportiva. Se solicitará a los estudiantes portar otra mascarilla, para poder hacer el recambio cuando el docente



lo indique y en la zona destinada para esto. Dicho procedimiento contará con el acompañamiento de una paradocente.

7.- Las pausas de hidratación estarán reguladas por el docente durante la clase. Cada estudiante deberá portar su **botella de agua con tapa en su boquilla, y no puede ser compartida.**

8.- Las clases no contemplarán actividades grupales. No se compartirán implementos deportivos. Se asignarán implementos de acuerdo a la programación que se realice de las clases.

9.- En caso de utilizar materiales de manera individual por los estudiantes, estos serán desinfectados antes y después a su uso, cuidando no compartirlos entre los estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente.

10.- Realización de higiene posterior a la clase práctica (lavado de manos y cara), se realizará por turnos señalados, respetando los aforos de las dependencias y supervisados de manera estricta por el docente y una paradocente. No se realizarán duchas al final de la clase.

11.- Los estudiantes que no realizan actividades prácticas de Educación Física, acompañarán al curso al sector donde le corresponda trabajar, asignándole un espacio y actividad teórica a realizar durante la clase.

12.- Los estudiantes deberán presentarse a la clase de Educación Física con vestuario y calzado deportivo indicado (deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas) Se exigirá el cabello tomado, para conservar aspectos de higiene y comodidad a la hora de realizar la actividad.

13.- Cada estudiante debe contar con los siguientes implementos para la clase de Educación Física:

- Mascarilla desechable.
- Mascarilla de recambio para ser utilizada al finalizar la clase de Educación Física.
- Pack de Toallas húmedas desechables de uso personal.
- Botella de agua exclusiva para uso durante la clase de Educación Física. Marcada con su nombre y apellido.
- Bolso exclusivo para transportar implementos de la clase de Educación Física.